



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2019-2021



Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
Dirección de Administración Urbana

Clave del trámite:	UR 001
Trámite:	Constancia de Zonificación para Licencia Mercantil
Responsable:	Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo – Arq. Aldo Villareal Murra
Caso en el que se da el servicio:	A solicitud de los ciudadanos solicitantes o interesados
Objetivo:	Validar compatibilidad de Uso de suelo de predio con el giro pretendido.
Requisitos:	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud por escrito según formato proporcionado por la Ventanilla de la Dirección firmada por el interesado.2. Copia de Recibo del Pago Predial.3. Copia de Identificación Oficial.
Información adicional:	Presentar papelería completa para facilitar el trámite.
Formatos:	UR-001-F18 - Solicitud Para Constancia de Zonificación
Datos anexos:	
Pasos a Seguir:	Presentarse en el módulo de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Urbanismo en la Ventanilla Universal
Tiempo de Respuesta:	3 días hábiles (Sujeto a tiempo de revisión)
Costo:	Sin costo
Producto:	Constancia de Zonificación
Vigencia:	180 días

Ubicación y Contacto.

Horario	Lunes a Viernes de 8:00 a 14:30 horas.
Lugar:	Allende No. 333 Pte. Col. Centro, Torreón Coah. Plaza Mayor, Planta Baja; Modulo de Urbanismo.
Teléfono	(871) o al (871) 5 00 70 00 extensión 1540



R. AYUNTAMIENTO DE TORREON COAHUILA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2019-2021



Correo Electrónico mgarciag@torreon.gob.mx
Sitio Web www.torreon.gob.mx
Redes Sociales: Facebook: /-----
Twitter: @-----

Fundamento legal.

Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón.

Recursos de impugnación:

Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza
Presentar queja ante la Contraloría Municipal.

Vigencia: 31 de Diciembre del 2019